

ANEXO III.b

LIMITES DE LOS DISTRITOS DE LA PLANTA URBANA, ZONA DE QUINTAS Y DE CHACRAS´

DISTRITO AC: Área Central:

Delimitación:

Lotes que tengan su frente sobre Avenida Libertad, comprendidos entre Sarmiento - Paseo San Martín y Victorino de La Plaza - Bvard. Irigoyen.

DISTRITO A1:

Delimitación:

Bvard. Rivadavia, Bvard. Victorino de la Plaza, Bvard. Hipólito Irigoyen, Bvard. 3 de Febrero, vías del ferrocarril y Paseo San Martín - Bvard. Sarmiento.

DISTRITO A5a:

Delimitación:

Calle Falucho, vías del Ferrocarril, Bvard. Rocamora-Bvard. 1er Centenario, Bvard. General J. de San Martín, vías del Ferrocarril, calle 3 de Febrero, calle Justicia; Bvard. General J. de San Martín, Bvard. Moreno - Bvard. Inchausti.

DISTRITO A5b:

Delimitación:

Calle Jorge del Valle, vías del Ferrocarril, calle Falucho, Bvard. Inchausti - Bvard. Moreno, Bvard. General José de San Martín, calle Justicia, calle 3 de Febrero, vías del Ferrocarril, calle San Lorenzo, Bvard. Moreno, calle Maipú, calle Bartolomé Mitre, Bvard. Genera José de San Martín, calle Alsina y calle Domínguez.

DISTRITOS A2:

Delimitación:

Calle General Belgrano, Bvard. Victorino de la Plaza, Bvard. Rivadavia y calle L. Churruarin.

DISTRITO A3:

Delimitación:

Bvard. Rivadavia, Bvard. Entre Ríos-Bvard. Colón, Bvard. 3 de Febrero, Bvard. Hipólito Irigoyen-Bvard. Victorino de la Plaza.

DISTRITO A4:

Delimitación:

Bvard. 3 de Febrero; Bvard. Hipólito Irigoyen, Bvard. Gualaguaychú, Continuación de calle Urquiza, Rosario del Tala y las vías del Ferrocarril.

DISTRITO B1:

Delimitación:

Calle Roque Sáenz Peña, calle Arturo Illa, Bvard. Rivadavia, calle San Juan Bautista, calle Juan C. Patriarca, Circunvalación Atahualpa Yupanqui, La franja de parcelas sobre la prolongación de la Avenida Libertad, Bvard. 3 de Febrero, Bvard. Colón- Bvard. Ente Ríos, Bvard. Rivadavia, calle Juan B. Alberdi

DISTRITO B2:

Delimitación:

Bvard. 3 de Febrero, Bvard. Colón, Bvard Gualaguaychú, Bvard. Hipólito Irigoyen.

DISTRITO B3:

Delimitación:

Comprende una Franja de 100 mts. Paralela a calle General Belgrano hacia el Noreste, limitando al Noroeste por las vías del Ferrocarril y al Sureste por calle L. M. Caffarena. Se suma el sector limitado por el Ferrocarril, calle General Belgrano, calle L. Churruarin y Bvard. Rivadavia.

DISTRITO B4:

Delimitación:

Calle Jorge del Valle, calle Gobernador Domínguez, Bvard. General José de San Martín. Bvard. 9 de julio, Bvard. 25 de mayo, calle Catamarca, calle General Belgrano y una cuadra sobre Bvard. 12 de Octubre.

DISTRITO B6:

Delimitación:

El sector acompaña las nacientes del A° Puntas del Salinas. Limita en el norte con la DISTRITO AgrUrb®, hacia el este con la planta de tratamientos de líquidos cloacales ubicada en el extremo este de la planta urbana, hacia el sur con la zona B1®, B1, y A3, por el por oeste con la AmpUrb lb. (Ver plano adjunto)

DISTRITO B1®

Delimitación:

Calle Magnasco, calle Tilda Tamar, calle Pbtro. Johannas, circunvalación Atahualpa Yupanqui, calle Juan C. Patriarca, calle San Juan Bautista, Bvard. Rivadavia, calle Arturo Illa, calle Roque S. Peña, Bvard. Entre Ríos.

DISTRITO Ca®

Delimitación:

Calle López y Planes, calle Catamarca, Bvard. 25 de mayo, Bvard. 9 de Julio, calle Caseros y Bvard. Buenos Aires.

DISTRITO AmpUrb 2®

Delimitación:

Se encuentra en el extremo sur, lindando con la AmpUrb (2)

DISTRITO Cb

Delimitación:

Bvard. General Belgrano, calle Catamarca, calle López y Planes y Bvard. Juan de Garay.

DISTRITO AmpUrb 1a

Delimitación:

En su extremo norte limita con el Polideportivo y el ingreso norte a la ciudad, hacia el este limita con zona B5, en el sur-oeste con zona B3 y al oeste con las vías del FFCC.

DISTRITO AmpUrb 1b

Delimitación:

Es una tira de 100 m, limitada en su extremo norte con zona B5 por una calle imaginaria paralela a la ruta provincial n° 20 y a 100 mts de distancia, hacia el este con la prolongación de Calle Pertegarini, en el extremo sur-oeste con calle magnasco y al oeste con la prolongación del Bvard. Victorino de la Plaza.

DISTRITO B5

Delimitación:

Una franja de 100 mts. a ambos lados de calle L. M. Caffarena y una Franja al Sudoeste de la Ruta Prov. N° 20. (Ver plano adjunto)

DISTRITO AmpUrb (2)

Delimitación:

Se encuentra en el sector Sur, Fuera de la Planta Urbana. Comprende un borde continuo de 4 manzanas de ancho limitando con: Bvard. Guleguaychú, Bvard. Colón y Bvard. 3 de febrero, calle San José, calle Tratado del Cuadrilátero y 23 de septiembre (Ver plano adjunto)

DISTRITO AmpUrb (3)

Delimitación:

Se ubica al Oeste de la Planta Urbana, delimitado por: Calle San Lorenzo, las vías del Ferrocarril, la prolongación del Bvard. Gualaguaychú y la prolongación del Bvard. Moreno.

DISTRITO AmpUrb (4)

Delimitación:

Calle 1468, las vías del ferrocarril, calle Jorge del Valle y Bvard. 12 de Octubre

DISTRITO AgrUrb@

Delimitación:

Ruta Prov. nº 20, calle San Juan Bautista, el límite de seguridad de la zona B6, y la prolongación este de calle P. Pertegarini.

DISTRITO PI (Parque Industrial)

Delimitación:

Se utiliza la delimitación establecida por las ordenanzas vigentes.

ZONA DE QUINTAS: No cuenta con distritos

ZONA DE CHACRAS:

- **Distrito 1:** al Norte y Este de la Planta Urbana, desde el brazo de arroyo San Antonio al próximo al camino a hasta el kilómetro.... de la ruta provincial N° 20.
- **Distrito 2:** Al Oeste de la Planta Urbana, desde el brazo de arroyo San Antonio al próximo al camino a hasta las vías del ferrocarril, al sur de la ciudad.
- **Distrito 3:** Desde las vías del ferrocarril, al sur de la ciudad, hasta el límite este del Ejido Municipal.

AREAS ESPECIALES

a) PARQUE SAN MARTIN

Delimitación:

El encuentro con las vías del ferrocarril de Bvard. 25 de Mayo y Bvard. Rivadavia, Bvard. Sarmiento - Paseo San Martín, el encuentro con las vías del ferrocarril de Leandro N. Alem y Bvard. General José de San Martín, Bvard. 1er Centenario - Bvard. Rocamora.